

la fatídica bandera de la discordia ó de la rebelión, para turbar la paz pública, para destrozár las entrañas de la patria con la sangrienta cuchilla de la guerra civil, os protesto, señores, que no quedará impune, porque lo reprimiré con todo el poder de que es capaz el gobierno, y será castigado con toda la severidad de las leyes. Yo cuidaré de no agredir á nadie, de no provocar una revolución; pero esta conducta me dará un derecho para ser enérgico, severo, inexorable con los transgresores de la ley, con los perturbadores de la paz.

La independencia nacional y el sistema federativo que México ha adoptado para su régimen interior, son dos objetos muy sagrados para mí. A su conservación consagraré también mis afanes y desvelos, preparando los elementos necesarios, para que llegado el momento del peligro, Oaxaca pueda acudir al llamamiento del gobierno supremo, para escarmentar debidamente á los enemigos de nuestra independencia, de nuestras instituciones y de nuestras glorias.

Véis, señores, cuáles son mis deseos y cuál la conducta que me propongo seguir en el período de mi administración. Difícil y penosa es, ciertamente, la posición en que me habéis colocado, porque para mí la primera magistratura del Estado, como ya lo he dicho otra vez, lejos de ser una plaza de descanso y de comodidades, es sólo un puesto avanzado de inminente peli-

gro, y una carrera sembrada de disgustos y sinsabores.

Obligado á luchar con la inmoralidad y con los vicios de que aun está plagada nuestra sociedad, bastará que no satisfaga una pretensión por impertinente que sea, ó que procure la represión de un delito ó la corrección de un abuso, para que me concite la animadversión de algunos ó el odio implacable de otros; pero esto no me arredra ni me retraerá de seguir la marcha legal que me he propuesto. La rectitud de mis procedimientos será mi salvaguardia, y no faltarán hombres honrados que hagan justicia á mis operaciones.

Para llenar los objetos importantes que van indicados, bien sabéis, señores, cuán débil é impotente soy. Sin la cooperación de todos los oaxaqueños, serán vanos mis esfuerzos. Mis buenos deseos sólo servirán para contristar mi corazón por la imposibilidad de realizarlos. Prestadme, pues, vuestro poderoso auxilio; yo os lo pido á nombre de la sociedad, cuyos destinos me habéis encomendado. Vuestras leyes sabias y prudentes me servirán de guía para hacer el bien y evitar el mal, y vuestros saludables consejos harán mesurados mis pasos. — *Dije.*

1 De la contestación de D. Miguel Castro, diputado presidente del congreso, escogemos estos párrafos: "Hay épocas en la historia de los pueblos, cuya memoria se conserva siempre, á pesar del tiempo que todo lo destruya. El acto solemne en que V. E., reelecto gobernador del Estado, acaba de jurar por Dios y los Santos Evangelios desempeñar fielmente su encargo, ha venido á fijar una

Discurso pronunciado por el Excmo. Sr. Gobernador de Oaxaca al cerrar las segundas sesiones ordinarias el congreso del Estado

Señores diputados y senadores:

El poder ejecutivo del Estado concurre á este acto solemne de clausura del último período de vuestras sesiones ordinarias, poseído del sentimiento más justo, porque habría querido que hubiéseis continuado vuestros interesantes trabajos, para dar al Estado todas las leyes benéficas que necesita para su prosperidad y ventura; pero ya que este deseo no puede ser satisfecho, porque un precepto constitucional, que debemos acatar, lo prohíbe, séame permitido expresar aquí, á nombre de los oaxaqueños, un voto sincero de gratitud por los afanes y desvelos que habéis impendido, meditando, discutiendo y sancionando aquellos proyectos que habéis creído

de ellas; y debiendo por lo mismo ser eterno su recuerdo, ojalá que al registrarlo alguna vez en sus anales la posteridad, diga en honor de V. E.: *cumplió su juramento*. Este breve pero sencillo juicio, formado por los hombres que algún día habrán de examinar imparcialmente nuestras acciones á la luz de la razón y de la justicia, honrará más á las cenizas de V. E. bajo una tumba, que cuanto elevado hoy al poder pudiera decirle cualquiera de nuestros contemporáneos en mercedo elogio de sus virtudes cívicas.

“La religión católica que en valiosa herencia nos dejaron nuestros mayores, y el sistema federal que en un día de grata memoria proclamaran los pueblos todos del nuevo mundo, se hallan sancionados por aquélla, y V. E. ha prometido conservar á los oaxaqueños en la posesión de tan inestimables bienes, repeliendo con mano fuerte á los que, osando quebrantar nuestras leyes, tiendan á despojarnos de nuestras instituciones.”

á propósito para atender á las necesidades más urgentes de nuestra sociedad. Ni el tiempo, ni las dificultades que naturalmente se presentan cuando se trata de hacer el bien, os han permitido realizar todos vuestros deseos: pero habéis hecho lo posible, y esto basta para que vuestros comitentes puedan confesar en vuestro elogio, que habéis cumplido con vuestro deber.

Retiraos, pues, señores, á la vida privada, con la confianza de que el poder ejecutivo no perdonará medio ni sacrificio para conservar el orden público, á fin de que á la sombra benéfica de la paz, puedan vuestras leyes producir los saludables efectos que os habéis propuesto al dictarlas.

¹ D. Mariano Carrasquedo, diputado presidente del congreso, dijo en su contestación, entre otras cosas:

“Al restablecerse el sistema federal, los corazones de los oaxaqueños se abrieron á la esperanza, y desde entonces predijeron una época feliz para el Estado: no se equivocaron, porque es indudable que los pueblos tienen un instinto muy cierto y seguro por el bien. Fastidiados ya de teorías engañosas, en vez de promesas han querido gozar de mejoras positivas, y en vez de ilusiones que ocupan momentáneamente á la imaginación, han querido ver hechos: así es que, los beneficios de una administración activa y constante, emprendora y justa, se han hecho sentir al pueblo de una manera palpable, y prescindiendo de propensiones revolucionarias, ha conocido sus verdaderos intereses vinculándolos en la paz, porque éste es el único elemento que asegura el goce de las mejoras materiales, y sin él nada ó poco valdrían los esfuerzos de un gobierno empeñado en los adelantos, ni la bondad esencial de un sistema que garantiza todos los derechos del hombre. La paz, pues, se afirma en el Estado por el íntimo conocimiento que los ciudadanos tienen de su conveniencia; el magistrado es obedecido y la ley se acata cumpliéndose sus soberanos preceptos. Bajo tales auspicios V. E. ha podido dedicarse á promover con asiduidad cuantas medidas le ha sugerido su genio, y la legislatura octava constitucional las ha dictado con la

Octubre 2 de 1850

Discurso pronunciado por el Excmo. Sr. Gobernador de Oaxaca en la clausura de las primeras sesiones ordinarias del soberano congreso del Estado

Señores diputados y senadores:

Conforme á la constitución del Estado, el día de hoy debéis dar punto á vuestros trabajos legislativos. El gobierno ve con sentimiento este suceso, porque quisiera que los representantes del pueblo estuvieran siempre en actitud de dictar medidas prontas y eficaces que destruyan todos los abusos, y remuevan todos los obstáculos que privan á los oaxaqueños del goce completo de las garantías que les concede la constitución ó que embarazan la marcha de la administración pública, nulificando los esfuerzos de las autoridades; pero este deseo no puede

calma y circunspección propias de un cuerpo á quien no dominan influencias de partido. El triste y doloroso recuerdo de lo pasado, el campo que dejamos atrás regado de sangre y de víctimas, no ha producido otro provecho que hacernos cuerdos y sensatos: ya no queremos rencillas personales, sino emplear el tiempo en hacer prosperar á una sociedad harto fatigada con nuestras revueltas políticas. Los nobles sentimientos del patriotismo inspiran ideas grandes y generosas: la reconciliación con todos los partidos, que bajo distintas denominaciones profesan principios republicanos, amor al pueblo é interés por mejorar su condición: he aquí el propósito de V. E. y el de la actual legislatura. El delito de conspiración cometido en algunos puntos del Estado, debió haber sido castigado con el rigor de la ley, porque sólo así quedaba vindicada la sociedad del agravio que se le había inferido; pero un olvido del crimen ó un perdón generoso, es las más veces el mejor correctivo que puede aplicarse á los hombres que en política se equivocan, y alentada la legislatura con esta esperanza, decretó la amnistía en favor de varios desgraciados que aguardaban el fallo de sus jueces."

realizarse, porque la ley constitucional limita el tiempo de vuestras deliberaciones y porque el tesoro público no basta para satisfacer los gastos que necesariamente debieran erogarse en las sesiones extraordinarias del cuerpo legislativo por largo tiempo. Sin embargo, si no es dado hacer todo lo que se quiere en beneficio de la sociedad, vosotros en el corto período de vuestras sesiones habéis puesto todos los medios, habéis hecho todo lo posible para satisfacer las necesidades más urgentes del Estado.

La salubridad pública en estas circunstancias angustiadas en que la terrible epidemia del cólera diezma algunas de nuestras poblaciones: la recompensa de los servicios de los militares que se inutilicen ó mueran en defensa de las leyes: el arreglo de la instrucción primaria en los pueblos del Estado: la reforma de las leyes que arreglan la administración de justicia: la organización del cobro de algunas de las contribuciones que forman el tesoro público, he aquí los objetos importantes que han ocupado vuestra atención y absorbido vuestras meditaciones. El

¹ Con motivo del cólera, leemos en *La Crónica, periódico de gobierno del Estado libre de Oaxaca*, fecha 3 de Julio de 1850.

"Hoy ha comenzado en esta Santa Iglesia Catedral, por disposición del venerable cabildo eclesiástico, un triduo de rogaciones públicas que terminará el día 5 con una procesión solemne en que se llevarán las imágenes de Jesucristo, María Santísima y el santo patrono de la ciudad. El gobierno del Estado, invitado por el mismo venerable cabildo, asistirá con todas las autoridades á este acto religioso en que se implora al Dios de las misericordias para que nos libre del terrible azote del cólera morbus."

gobierno que conoce toda la importancia de las medidas que habéis sancionado, redoblará sus esfuerzos para llevarlas al cabo, á fin de que produzcan los benéficos resultados que os habéis propuesto.—*Dije.*

Diciembre 1º de 1850

Discurso pronunciado por el Excmo. Sr. Gobernador de Oaxaca, ante el soberano congreso del Estado, al cerrar sus sesiones extraordinarias

Señores diputados y senadores:

Fieles á vuestros juramentos de promover el bien de los oaxaqueños, os habeis dirigido á la representación nacional, manifestando por una parte la ruina cierta de nuestro erario, y la consiguiente pérdida de la soberanía del Estado, y por otra la peligrosa posición en que se colocaría la nacionalidad de la república, si se sancionan las iniciativas que el ministerio de hacienda formuló en 25 de Julio próximo pasado; y si se aprueba el tratado sobre la comunicación de los mares por el istmo de Tehuantepec en los términos que lo acordó el agente del gobierno mexicano con el de los Estados Unidos del Norte-América.

De la sabiduría y patriotismo de los representantes de la nación, debemos esperar: que pesando las poderosas razones que habeis expuesto, obsequiarán la justa petición del congreso de Oaxaca: que considerando que la independen-

cia y soberanía de los Estados consignados en la carta fundamental de la nación, no son frases de adorno, sino derechos positivos que se han conquistado y conservado con la sangre de los pueblos y con todo género de sacrificios, no permitirán que se menoscaben ó se pierdan con un solo rasgo de pluma: que tendrán en cuenta, para no desoir vuestros clamores, que el Estado de Oaxaca agota todos sus recursos, sacrifica á sus mejores hijos, pone en juego la honradez y la sabiduría de sus hombres públicos, y se aprovecha del entusiasmo ardiente de su preciosa juventud, no para ostentar vanamente sus elementos, sino para sostener y consolidar sus derechos de libertad, independencia y soberanía, para restablecer la moral y para establecer una paz sólida y duradera, conquistando así una memoria grata en la posteridad, y un porvenir de dicha y de consuelo para sus hijos. ¿Y será justo que tantos afanes y el trabajo de tantos años de sacrificios se destruyan de un solo golpe y en un solo día, y se destruyan á ciencia y paciencia de los representantes de los pueblos? No, señores, no debemos esperararlo. En la representación nacional existen sabios y celosos federalistas que sabrán descubrir y contrariar los proyectos que tiendan á destruir el sistema que la nación ha adoptado para su gobierno interior. Vosotros, señores, habeis ya manifestado el peligro, habeis hecho en favor del Estado cuanto cabe en la esfera de vuestras facultades; pero sí á pe-

sar de esto, vuestras razones fueren desatendidas, si vuestros temores llegaren á realizarse, y el Estado, obligado por la miseria á que se le quiere reducir, volviere á someterse al yugo del poder central, lo que Dios no permita, nos quedará al menos el consuelo, aunque estéril, de que Oaxaca fué desgraciado, pero no indigno de ser libre. Pero repito, no debemos esperar mañana desgracia. La representación nacional cumpliendo con la sagrada misión que le encomendaron los pueblos, sabrá alejar de nosotros el peligro que habeis previsto.

Retiraos, pues, señores, á la vida privada, con la satisfacción de haber llenado cumplidamente los objetos para que fuisteis convocados. Robustecido el ejecutivo con las amplias facultades que le habeis concedido para restablecer la paz y para conservar la tranquilidad pública, no perdonará medio ni sacrificio para corresponder á tan distinguida muestra de confianza. Otra vez el cuerpo legislativo me invistió con iguales facultades, y puedo aseguráros sin temor de ser desmentido, porque son públicos mis hechos, que jamás las usé para hacer el mal, sino para evitarlo y hacer el bien. Esas facultades en mis manos, lejos de ser una amenaza, serán el más fuerte escudo de las garantías individuales. Sólo deben temerlas los criminales y los que por satisfacer venganzas innobles, y por satisfacer ambiciones mezquinas y vergonzosas, intenten turbar la tranquilidad pública y la seguridad de

los ciudadanos en que aquella descansa.¹ —

Dijo. Julio 2 de 1851.

Discurso pronunciado por el Excmo. Sr. Gobernador de Oaxaca al abrir sus segundas sesiones ordinarias el soberano congreso del Estado

Señores diputados y senadores:

Al venir á solemnizar la apertura de vuestras sesiones en cumplimiento de la ley fundamental del Estado, mi corazón palpita de gozo y mis esperanzas de remedio de los males que nos aquejan, se fortifican, porque veo reunidos y en aptitud de ejercer sus altas y delicadas funciones á los representantes del pueblo, que con su sabiduría y patriotismo, sabrán librar á sus comitentes del peligro que los amaga.

Si me limitara, como otras veces, á manifestar sencillamente la situación que guarda la administración pública en sus diversos ramos,

¹ De la contestación del vicepresidente del congreso, D. José Antonio Salgado, entresacamos lo siguiente:

"Consecuente con su programa de no aumentar las contribuciones, sino antes bien disminuirlas en cuanto fuese posible, hizo iniciativa al soberano congreso nacional para que se desechasen algunas de las que el ministerio de hacienda presentó en 25 de Julio último. Firme en sus principios de proteger y fomentar la industria del país, por los medios que caben en la esfera de sus facultades, inició también la reprobación de la iniciativa del mismo ministerio que propone la relajación de la ley de prohibiciones, y, en fin, celoso de la independencia del Estado é integridad del territorio nacional, representó para que no se aprobasen, sino con las modificaciones convenientes, los tratados celebrados con el ministro plenipotenciario de los Estados Unidos del Norte para la protección de paso por el istmo de Tehuantepec."

sin relación á los asuntos generales, cumpliría con referirme á lo que sobre este negocio manifesté en la exposición ¹ que os presento por separado en este acto, y que pone á la vista la marcha regular de los negocios interiores del Estado, y los esfuerzos y sacrificios de las autoridades y de los ciudadanos todos, para mejorar nuestra situación y conducir al pueblo oaxaqueño al estado de prosperidad y de gloria á que es llamado por sus elementos; pero las circunstancias aciagas de la república me obligan á salir de este círculo, para llamar vuestra atención sobre algunas medidas del gabinete mexicano, que de llevarse á efecto, causarían la ruina, no sólo de nuestro Estado y de las instituciones federativas, sino de la independencia nacional.

La hacienda federal se halla en una situación bastante angustia, y cualesquiera que hayan sido las causas que la hayan conducido á tan lamentable extremo, los Estados todos deben auxiliarla arbitrando los recursos con que puedan aumentar sus ingresos. Este es su deber, y este el sentimiento que anima al de Oaxaca; pero desgraciadamente se han equivocado los medios de utilizar ese patriótico sentimiento, pues en vez de establecer economías, reduciendo el número de los empleados y arreglando las dotaciones de éstos conforme á las circunstancias de los lugares y del erario nacional; en vez de cuidar de que se glosen las cuentas de los

¹ Véase *Exposiciones: (cómo se gobiernan,)* pág. 309.

que han manejado y manejan caudales públicos, exigiendo el reintegro á los responsables y castigando severamente á los dilapidadores del tesoro; en vez de obligar á los Estados morosos al pago del contingente que la ley les ha señalado; en vez, en fin, de establecer una contribución general sobre los Estados, señalando á cada uno, según sus circunstancias, la cuota con que deba contribuir, dejándolos en libertad de proporcionarse recursos para llenar este deber, á fin de no destruir el sistema federativo, se ha recurrido al arbitrio de iniciar la disminución de sus rentas. A esto equivalen las iniciativas del ministerio, sobre que ingrese en el tesoro federal la mitad del derecho de consumo, de la contribución sobre fincas, de la capitación y de los derechos sobre pastas de plata y oro.

Estos impuestos que la ley de clasificación consignó al Estado para sus gastos indispensables, apenas bastan para cubrir sus más precisas atenciones, no obstante las economías que ha establecido y la escrupulosidad con que cuida de la recaudación y legítima inversión de los caudales públicos. Reducidos, pues, á una mitad esos impuestos, ¿cuál sería el resultado? Sensible es, pero necesario decirlo: la destrucción del sistema federativo. Los Estados sin recursos para pagar á sus empleados y para sostener su milicia que cuida su seguridad, serán subyugados fácilmente por cualquier tirano, doméstico ó extranjero.

Debilitar á los Estados disminuyéndoles sus rentas después de habérselas ofrecido y señalado para sostener su ser político, es siempre un mal; pero lo es mucho más agravante en las presentes circunstancias, en que se teme, como probable, una guerra extranjera, con motivo de la comunicación interoceánica por el istmo de Tehuantepec. Ya veréis, señores, si he tenido razón para deciros, que de llevarse á efecto las medidas del gabinete sobre recursos, se destruiría el sistema federativo y peligraría la independencia nacional; más es necesario salvar estos dos importantes objetos, haciendo todos los esfuerzos que pendan de nuestro arbitrio. Yo espero que el congreso de la nación no adoptará esas iniciativas que tanta alarma han producido en los Estados; pero es preciso que vosotros hagais valer ante la representación nacional, los derechos y prerrogativas del nuestro, y que con la entereza y energía que inspira el derecho de la propia conservación y que aconseja el amor de la patria, le pidáis, no una, sino cuantas veces fuere necesario, que no permita se nulificar el sistema de gobierno que la nación ha adoptado para su régimen interior, y que ha sostenido con la sangre de sus hijos. Comenzad, pues, señores, vuestras importantes tareas, y aun cuando en el presente período no hiciérais otra cosa que dictar las medidas que alejen los males que os acabo de indicar, habréis hecho lo

bastante para merecer las bendiciones de vuestros comitentes.¹ —*Dije.*

Febrero 22 de 1852.

Discurso pronunciado por el Excmo. Sr. Gobernador de Oaxaca al cerrar sus segundas sesiones extraordinarias el soberano congreso del Estado

Señores diputados y senadores:

Terminados los trabajos para que fuisteis convocados extraordinariamente, cerráis hoy vuestras sesiones para volver al reposo de la vida privada. Siempre es grato dar cima á las tareas que se emprenden en bien de la comunidad; pero lo es mucho más cuando se tiene la conciencia de haber empleado todos los medios posibles para conseguirlo. Vosotros habéis obrado de esta manera. Las resoluciones que habéis dictado y que el gobierno ha publicado para que surtan su efecto legal, lo revelan así.

¹ D. José María Castro, diputado presidente del congreso, con testó:

“Bien grave es el sentimiento, Sr. gobernador, que en este momento pesa sobre el corazón de los representantes del pueblo, al saber que V. E., en este acto tan augusto, no ha podido ocuparse sólo de los intereses del Estado, sino que se ha visto en la necesidad de tocar los negocios generales de la nación, por el terrible golpe que actualmente se prepara contra su existencia política.

“En efecto: parece que en ningún tiempo, en ninguna época de nuestra vida social, como pueblo soberano, se han combinado tan perfectamente los elementos más disímiles para mirar los fundamentos de la independencia y libertad del Estado y las instituciones federales de la nación. Porque, ¿qué otra cosa significa el tratado de Tehuantepec celebrado con una nación vecina, cuyo carácter conocemos, si no el sepulcro de nuestra independencia y la abdicación de nuestra libertad? ¿Qué quieren decir esas iniciativas del minis-

A la administración de justicia habéis dado magistrados, cuya sabiduría é integridad probadas dan las seguridades suficientes de que corresponderán á la confianza que les habéis dispensado. Habéis señalado á los representantes del Estado en la décima legislatura la indemnización que estimásteis justa, para que prescindiendo de los negocios que producen la subsistencia de sus familias, puedan dedicarse exclusivamente al desempeño de su importante misión. Habéis habilitado á los jóvenes practicantes de jurisprudencia para que puedan recibirse de abogados y prestar á la sociedad sus servicios con este honroso título: habéis señalado una pensión á la familia desvalida de un buen servidor del Estado que se sacrificó en defensa de las leyes: en fin, habéis cumplido exactamente vuestro deber: volved, pues, á la esfera de ciudadanos particulares á dar ejemplo de subordinación y de acatamiento á las leyes, de respeto y de obedien-

terio de hacienda que proponen la absorción de las rentas del Estado en la hacienda federal, si no el ataque más directo á nuestras sagradas instituciones? ¿A qué viene ese empeño tan decidido en hacer refluir sobre los Estados la crisis financiera del gobierno general, si no á desorganizar, á disolver y pulverizar la confederación mexicana para después reinar sobre sus escombros? ¿Y será posible que los elegidos del pueblo conozcan el peligro y no procuren evitarlo! No, señor: la honorable legislatura comprende su misión, sabe su destino, y hará oír su voz potente y soberana en el seno de la representación nacional, la repetirá por todos los ángulos de la república, y no perdonará medio hasta ver aprobado el tratado de Tehuantepec, y desechadas las iniciativas del ministerio de hacienda: porque el más importante de sus deberes es conservar ileso los imprescriptibles derechos del pueblo."

cia á las autoridades. El gobierno, que tiene el encargo de cumplir y hacer que se cumplan vuestras resoluciones soberanas, continuará sus esfuerzos para que ellas no se nulifiquen, y también para que la sociedad siga disfrutando de los beneficios de la paz que la Providencia Divina le está dispensando."

Enero 30 de 1861.

Discurso pronunciado por el Presidente Sr. D. Benito Juárez, al recibir en audiencia pública al Sr. D. Juan Weller, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos de América

Sr. ministro:

Me es grato recibir de manos de V. E. la carta en que el Excmo. Sr. Presidente de los Estados Unidos de América, lo acredita como enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de

1 Contestación del Sr. D. José María Iturrigarria, presidente del congreso:

"Excmo. Sr. ¡Quiera el cielo continuar prestando á V. E. sus eficaces y necesarios auxilios para que se prolongue y se arraigue el reinado de la paz y de la ley! Debemos confiar en que la Divina Providencia os los dispensará, Sr. Excmo., porque los dispensa de ordinario á los magistrados celosos que la invocan, que los reciben y que los emplean, gobernando á los pueblos con justicia.

"Continúe V. E. guardando y haciendo guardar las leyes de la nación y del Estado, y señalando á sus representantes sus necesidades, sus remedios y las fuentes de su prosperidad. Nosotros nos retiramos al seno del pueblo que nos envió, en donde procuraremos, como V. E. desea, dar ejemplo de respeto á las leyes y á las autoridades, seguros de que con esto haremos un importante servicio al Estado, y de que aún en la modesta condición de simples ciudadanos, y por sólo aquellos medios que son al parecer infecundos, haremos un gran bien á la sociedad, de que deseamos ser buenos hijos.—He dicho."

aquella nación cerca del gobierno de la República Mexicana.

Veó también con satisfacción que V. E., como representante de una República con la que tan estrechos vínculos de amistad unen á mi patria, está dispuesto á cooperar á la consolidación del régimen constitucional á tanta costa restaurado por el pueblo mexicano. Esa cooperación servirá de mucho á mi gobierno en su afán de sostener el orden y la ley y de desarrollar los grandes principios de libertad consignados en nuestras instituciones.

Recibo con placer la felicitación que V. E. se sirve dirigirme por la terminación de la guerra civil, y una vez asegurada la paz, mis constantes esfuerzos se dirigirán á mantener las más cordiales relaciones entre México y los Estados Unidos y á que de ellas resulte, no sólo la prosperidad de los pueblos, sino también el desarrollo en el mundo entero de la libertad, de la civilización y por consecuencia el bienestar del género humano.

V. E. encontrará en el gobierno la mejor disposición para mantener y estrechar las relaciones que felizmente existen entre México y la Unión Americana y puede asegurar al Excmo. Sr. Presidente de los Estados Unidos, que hago fervientes votos por la conservación de la paz y por la prosperidad de ese gran pueblo que en nuestro continente ha indicado á la humanidad el sendero de la verdadera civilización.

Febrero 26 de 1861.

Discurso pronunciado por el Presidente Sr. D. Benito Juárez al recibir en audiencia privada al Sr. Jorge B. Mathew, encargado de negocios de Inglaterra, cerca del gobierno de México

Señor encargado de negocios:

Me es grato recibir por el órgano de V. S. el reconocimiento que del gobierno legal de la República hace la Gran Bretaña, y el apoyo moral que esa potencia se sirve ofrecer á México, fundándose en la justa reprobación que este gobierno, en nombre del pueblo mexicano, ha expresado contra los atentados que en la capital cometieron los rebeldes que usurparon el poder, sin tener jamás títulos de legitimidad; y en que la libertad civil y religiosa es una de las bases de nuestras instituciones.

Sinceramente agradezco el interés que V. S. acaba de manifestar, en nombre de su gobierno, por la independencia, nacionalidad y prosperidad de México, cuyo gobierno conoce demasiado la ilustración de los consejos de la reina para poner en duda su interés hacia un pueblo que ha hecho tantos sacrificios por conquistar las grandes reformas que demanda la civilización y los principios de libertad con tanto vigor sostenidos por la misma Gran Bretaña.

El comercio, la libertad, la mutua confianza son también, en mi concepto, los vínculos más fuertes que pueden unir á los dos pueblos, y será

constante afán de este gobierno estrechar más y más esos lazos y hacerlos duraderos.

Agradezco las felicitaciones que V. S. se sirve dirigirme por el restablecimiento de la paz pública, y de las instituciones legítimas, así como los votos que hace porque México, para reformar sus leyes é instituciones, no se aparte del sendero de la legalidad.

Veó en el reconocimiento que la Gran Bretaña hace del orden legal de la República, un augurio de paz y de prosperidad, y una muestra de la rectitud y justicia que presiden los consejos de su augusta soberana.

V. S. puede asegurar á su gobierno que procuraré mantener y estrechar las cordiales relaciones que existen entre los dos países y que hago votos fervientes por la ventura y engrandecimiento de la Gran Bretaña.

Marzo 9 de 1861.

Discurso pronunciado por el Presidente de la República, Sr. D. Benito Juárez, en la recepción diplomática del Sr. barón E. Wagner, ministro de Prusia cerca del gobierno de México

Señor ministro:

Me es grato recibir de manos de V. E. la carta en que S. M. el rey Guillermo se sirve anunciarme su exaltación al trono de sus ilustres predecesores; y hago votos sinceros porque la Providencia le conceda un largo y próspero reinado

que consolide y aumente la felicidad de la Prusia. El pueblo mexicano en estos momentos elige á sus representantes, y luego que se reúnan en congreso, les comunicaré conforme á los deseos de S. M., el principio de su reinado y los deseos que lo animan por la prosperidad de esta República.

Me es también satisfactorio recibir la carta por la que V. E. continúa acreditado como ministro residente del rey; las prendas personales de V. E. y las disposiciones que ha manifestado en sus relaciones con este gobierno, son la mejor seguridad de que su misión contribuirá á mantener y estrechar la cordial amistad que felizmente existe entre México y Prusia. Lograr este objeto será una de las preferentes atenciones de mi administración.

Marzo 16 de 1861.

Discurso pronunciado por el presidente de la República, Sr. D. Benito Juárez, en la recepción diplomática del Sr. conde de Saligny, ministro de Francia cerca del Gobierno de México

Señor ministro:

Viva satisfacción experimento al recibir de manos de V. E. las cartas en que S. M. el Emperador de los franceses se sirve acreditarlo cerca del gobierno de la República como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario encargado de la dirección temporal de la legación imperial, y estimo altamente la prueba de be-

103000 2693

nevolencia que con este acto da á la República el augusto soberano que rige los destinos de la Francia. A élla procurará corresponder dignamente este gobierno.

Sinceramente creo que el Emperador vea con satisfacción el fin de la guerra civil en México, y espere que aquí comience una era de paz y de prosperidad, al ver que el pueblo mexicano ha restaurado las instituciones que libre y espontáneamente se dió, y que al hacer triunfar los principios de libertad civil, de libertad política y de libertad religiosa, dé muestras de prudente moderación y sólo anhele restaurar el imperio de la ley.

El gobierno legítimo de la República se afanará por realizar tan halagüeñas esperanzas; y si bien cosecha todavía los amargos frutos de la más desastrosa guerra civil, está resuelto á consolidar la paz, á seguir una política firme y enérgica, á extirpar de raíz todo género de abusos y á proteger todos los intereses legítimos.

Por el interés de la misma República, por interés de la civilización y por la conciencia del deber, este gobierno no omitirá esfuerzo para conceder á las personas y propiedades de los extranjeros, amparo y garantías, protección y libertad; cuidará eficazmente de restablecer la más completa seguridad, y está persuadido de que estas medidas y el desarrollo que deben producir del interés extranjero, contribuirán poderosamente á preservar á la República de verse

una vez más hundida en los horrores de la guerra civil.

Muy grato me es haber escuchado que V. E. me asegure el apoyo moral más sincero y más cordial de parte del Emperador, pues, esto prueba, no sólo la benevolencia de S. M., sino que en sus altos consejos hace plena justicia á los sentimientos que animan al pueblo mexicano y al gobierno que es su representante.

Estoy dispuesto á mantener, estrechar y hacer útiles á los dos países las relaciones de amistad que felizmente existen entre México y la Francia, y cuento para ello con la eficaz cooperación de V. E., que no dudo será siempre fiel intérprete de la justicia, de la equidad, de la elevación del Emperador, y merecerá siempre la confianza y el aprecio de este gobierno.

Mayo 14 de 1861.

Contestación del Sr. D. Benito Juárez, Presidente de la República, al discurso del Sr. Juan Weller, ministro plenipotenciario de los Estados Unidos, al presentar sus cartas de retiro

Señor ministro:

Con positivo pesar recibo las letras de retiro, que ponen término á la misión de V. E. en esta República, puesto que V. E. se ha conducido en su desempeño de la manera más honrosa á su carácter privado y oficial.

Con la debida estimación acojo las seguridades que por orden de S. E., el presidente de los

Estados Unidos, me da V. E. de su leal deseo de estrechar las amistosas relaciones que felizmente existen hoy entre ambos gobiernos, y de continuar á los pueblos de las dos Repúblicas, los beneficios consiguientes á ellas. De mi parte suplico á V. E., le manifieste que mis constantes esfuerzos se dirigirán á la consolidación y aumento de esas relaciones en el propio espíritu de cordialidad, justicia y recíproca conveniencia que actualmente las rige, á fin de que ellas sean tan útiles y fructuosas como deben serlo para ambas naciones.

Participo, por tanto, de los sentimientos que animan á V. E. por el bienestar futuro de las dos Repúblicas, y con fiadamente espero que disipadas por el patriotismo y el buen sentido, las nubes que la cubren, llegarán con paso firme y seguro á los altos destinos que les están reservados entre las naciones de la tierra.

Agradezco las expresiones de V. E., por el feliz restablecimiento de las instituciones que rigen á la nación, y le aseguro que los supremos poderes de ella nada omitirán para consolidarlas á la sombra de la ley, de la justicia y del orden.

Aprecio el nombramiento del distinguido ciudadano de los Estados Unidos, que me anuncia V. E. debe sucederle en el elevado puesto que ha ejercido como una prueba inequívoca de S. E. el presidente de los mismos Estados, de hacer efectivas las seguridades que á su nombre me transmite V. E., de sus deseos de estrechar cada

vez más las relaciones entre ambos países, y serán sin duda un medio eficaz para ello, las relevantes prendas de la persona encargada de cultivarlas, cuya celebridad tan eminente como su mérito, le ha precedido en este país y se halla garantizada por la manifestación de V. E.; pero ese mérito no disminuirá en nada la alta estima que V. E. se ha adquirido en sus relaciones con este gobierno, por la lealtad, ilustración, honor y acierto con que ha sabido V. E. conducirlas, y que en consecuencia harán siempre grata á esta República y su gobierno la memoria de su corta permanencia en México.

Agosto 30 de 1861.

Discurso pronunciado por el presidente de la República, Sr. D. Benito Juárez, en la apertura de las sesiones extraordinarias del Congreso de la Unión.

Ciudadanos representantes:

El gobierno da la bienvenida á la Representación Nacional, que abreviando el período de su receso, vuelve hoy al ejercicio de su soberanía. La nación y el gobierno toman parte, con profundo interés, en este acto solemne: comprenden que cada uno de estos sucesos periódicos de nuestra existencia constitucional, trae una nueva esperanza y una nueva garantía de vida para nuestras instituciones democráticas. La presencia de la Representación Nacional inspira además al ejecutivo un sentimiento de fuer-

za y de confianza. Reunidos en sesión los representantes del país, parece que la nación está más cerca y más pronta para prestar apoyo á su gobierno. Este necesita hoy más que nunca de esa fuerza poderosa, para llevar á cabo la inmensa tarea de la reorganización administrativa.

El tiempo transcurrido desde que terminó la última sesión, lo ha empleado el gobierno, hasta donde las emergencias del momento se lo han permitido, en poner las bases de ese trabajo; en formar el presupuesto general de la República; en arreglar las oficinas; en dictar todas las medidas conducentes á la reorganización económica de la fuerza armada.

No debe extrañarse, que aun no sean visibles los frutos de este trabajo, porque su parte preliminar ha consistido naturalmente en arreglos preparatorios y en disposiciones que demandan algún tiempo para producir resultado. No será sino pasados algunos días, cuando irán viéndose los efectos de las medidas que el gobierno ha dictado para la concentración de sus rentas en la tesorería general, y cuando comience á producir algún desahogo las economías que se están estableciendo en la organización de las oficinas y del ejército. Entretanto, el gobierno ha tenido y tiene que luchar con dificultades de todo género; pero se siente sostenido contra esas dificultades por la fe que tiene en el programa de orden y de probidad que proclamó hace pocos días. Se siente alentado por la conciencia de que

sus esfuerzos se encaminan al bien público, y seguirá afrontando las resistencias y aún las calumnias, con el valor y decisión que le inspiran sus deberes y la pureza de sus intenciones.

El gobierno tiene además un estímulo en ver que aun á pesar de los inconvenientes que acompañan siempre á los preliminares de una gran reforma, los principios que constituyen su programa han dado ya algunos frutos, y que los recursos que de pronto puso en sus manos la ley de 17 de julio último, si no han bastado para la pacificación completa de la República, han servido para alcanzar el triunfo que hace dos semanas cubrió de gloria á los defensores de la Constitución y de la reforma, y para ir expeditando las principales vías de comunicación que los facciosos tenían sistemáticamente obstruidas.

Para que el programa del gobierno y la fe que en él tiene, fructifiquen en mayor escala, influirá poderosamente que el congreso le preste su apoyo; que el pensamiento y la voluntad de la cámara sigan correspondiendo como hasta ahora á las necesidades públicas, y que aplicándose á dar consistencia á la situación, haga volver la confianza á los espíritus.

En los trabajos dirigidos á este fin, el congreso puede contar con la más plena seguridad de independencia, y estar cierto de que le sirven de custodios todos los Estados de la Federación, decididos á conservar á todo trance el orden constitucional, y el gobierno mismo, que con el

apoyo de la opinión, persiste en su propósito de reprimir enérgicamente todo conato subversivo de la legalidad.

Concluyo, ciudadanos representantes, haciendo votos, que no sólo son míos, sino de todo el país, porque vuestras importantes tareas legislativas consoliden la Constitución y la reforma y restablezcan la paz y la confianza en la nación.

Agosto 20 de 1871.

Contestación del Sr. D. Benito Juárez, Presidente de la República, al discurso que pronunció D. Vicente García Torres, al celebrarse el aniversario de la batalla de Churubusco

Señor García Torres:

Doy á sus dignos compañeros y á Ud. las gracias por la recepción que se me hace á nombre de la junta encargada de solemnizar el aniversario de hoy; y en cuanto á las expresiones de benevolencia que Ud. dedica á los sinsabores de mi familia, es mayor mi agradecimiento.

Respecto del deseo que manifiesta, de que el orden constitucional se perfeccione y se realicen mejoras benéficas al pueblo, nunca he dejado de satisfacerlas y continuaré protegiendo cuanto á ello se encamine, y me consagraré ayudado de todos los obreros de la inteligencia, de todos los hombres que se consagran á la noble misión de mejorar la suerte de ese mismo pueblo, para ilus-

trarlo, contribuyendo á la vez cada uno para que de la gobernación del país resulte la paz, el orden y su bienestar.¹

¹ El D. Vicente Torres (padre), director de *El Monitor Republicano*, que á la sazón postulaba para presidente de la República al Sr. Juárez, dijo:

"Cábeme la dulce satisfacción de ser uno de los que forman esta comisión, para recibir á vd., y asociado á mis dignos compañeros, darle la bienvenida por su asistencia á esta fiesta fúnebre.

"Yo me congratulo de tener esa honra, porque como mucho tiempo hace que ni nos vemos ni nos comunicamos, vd., señor, tal vez por esta causa, no sabe que he tomado parte en las pesadumbres que ha tenido, y que he aplaudido también los triunfos que ha alcanzado en algunos actos de justicia, y con energía oportuna, en su larga gobernación del país."